

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **079**

Fecha: 15/09/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	UNION TEMPORAL UROSEN	COSALUD S.A.	Auto Interlocutorio AUTO NO ACCEDA A DECRETR LA TERMINACION DEL PROCESO EJECUTIVO ACUMULADO QUE SIGUE LA UNIDAD PEDIATRICA SIMON BILIVA EN CONTRA DE COOSALUD EPS.	14/09/2022	
2019 00150						
20001 40 03 001	Ordinario	CRIS PAOLA CAMPO CUELLO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	Auto Admite Recurso de Apelación AUTO ADMITE RECURSO DE APELACION Y REQUIERE A KA PARTE APELANTE PARA QUE PRESENTE LA SUSTENTACION DEL RECURSO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS CINCO DIAS DE LA PUBLICACION DE ESTE AUTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN AL ART. 12 DE LA LEY 2213.	14/09/2022	
2020 00479						
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	UNIDAD PEDIATRICA SIMON BOLIVAR IPS S.A.S.	EPS FAMISANAR SAS	Auto termina proceso por Pago AUTO APRUEBA CONTRATO DE TRANSACCION SUSCRITO ENTER KA REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTE DEMANDANTE Y EL APODERADO GENERAL CON FUNCIONES DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEMANDADA. EN CONSECUENCIA, DECLARA TERMINADO EL PROCESO EJECUTIVO, POR HABER EXISTIDO PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION POR PARTE DE LA DEMANDADA.	14/09/2022	
2021 00174						
20001 31 03 002	Abreviado	BANCO DAVIVIENDA	BENJAMIN - HERNANDEZ CAAMANO	Auto termina proceso por Pago AUTO DECLARA LA TERMINACION DEL PROCESO DE RESTITUCION DE TENENCIA POR TRANSACCION DE LA OBLIGACION, DECRETESE EL DEGLOSE DE LOS DOCUMENTOS BASE DE RECAUDO EJECUTIVO Y HAGASE ENTREGA A LA PARTE DEMANDANTE CON LA CONSTANCIA DE QUE LAS GARANTIAS CONTINUAN VIGENTES.	14/09/2022	
2022 00001						
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MELISSA ACOSTA SOTO	Auto Interlocutorio AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION, SE ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACION DEL CREDITO, SE CONDENAN EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA.	14/09/2022	
2022 00059						
20001 31 03 002	Divisorios	ANGELICA MARIA CARRILLO DURAN	SMIT CARRILLO BAQUERO	Auto admite demanda AUTO ADMITE LA DEMANDA DESPUES DE HABERSE SUBSANADO, SE ORDENA LA NOTIFICACION PERSONAL A LOS DEMANDADOS Y SE CORRE TRASLADO POR EL TERMINO DE 10 DIAS, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA ANTE LA OFICINA DE REGISTRO E INSTRUMENTOS PUBLICOS Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. FREDDY ENRIQUE RIQUETT DE LA HOZ.	14/09/2022	
2022 00093						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	CLINICA ERASMO LTDA.	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO, SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL DR. JAIRO ANDRES MAYA CARVAJAL	14/09/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AGROPECUARIA VALLENATA S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y SE RECONOCE PERSONERIA JURIDIA AL DR. JAUN ALBERTO GUTIOERREZ TOVIO.	14/09/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	AGROPECUARIA VALLENATA S.A.S.	Auto decreta medida cautelar AUTO DECRETA LA RETENCION Y EMBARGO DE DINEROS EMBARGABLES QUE TENGA O LLEGARE A TENER LOS DEMANDADOS EN LAS DIFERENTES ENTIDADES BANCARIAS RELACIONADAS EN LA DEMANDA, Y SE DECRETA EL AMBARGO Y SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ANTE LA CAMARA DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD.	14/09/2022	
20001 31 03 002	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ECOLOGY COLOMBIAN CORPORATION SAS	Auto libra mandamiento ejecutivo AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO Y DECRETA EL EMBARGO Y SECUESTRO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA DRA. DEYANIRA PEÑA SUAREZ COMO APODERADA JUDICIAL D LA PARTE DEMANDANTE.	14/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/09/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
SECRETARIO